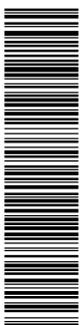


DOCUMENTO Memoria Justificativa: 780829 MEM_JUS - Memorias presupuesto PMD 2024 fir 17092024	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: FE10X-KW7SP-PLCI4 Página 1 de 4	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



DOCUMENTO Memoria Justificativa: Memoria presupuesto PMD 2024	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: S5NSH-71V9V-EC6PE Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por: 1.- VICTOR MORA ESCOBAR, Presidente, de Patronato Municipal de Deportes. Firmado 28/08/2024 14:02
	ESTADO FIRMADO 28/08/2024 14:02



MEMORIA DE LA PRESIDENCIA CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO EJERCICIO 2024

El procedimiento de elaboración del Presupuesto de los organismos autónomos municipales, se encuentra regulado por el art.168.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Real Decreto legislativo 272.004, de 5 de Marzo, en concordancia con las determinaciones contenidas en el Real Decreto 500/1.990 de 20 de Abril, por el que se desarrolla el Capítulo del Título Sexto de la ley 39/1.998, anterior Ley de Haciendas Locales.

Se analizan a continuación, los elementos más destacados de los INGRESOS Y GASTOS, correspondientes al ejercicio de 2024.

GASTOS.-

1.- Remuneración del Personal. Capítulo I

En este capítulo se consignan los sueldos y S.S. correspondientes a:

a. Personal de Plantilla:

- 1- Aux. Administrativo: Plaza ocupada por D. Francisco J. Jiménez Mármol. Actualmente en Comisión de Servicio en la Delegación de Fiestas.
- 1- Oficial 2ª Serv. Grles. Multifunción: VACANTE
- 1- Oficial 2ª Serv. Grles. Multifunción: VACANTE
- 1- Peón Serv. Grles. Multifunción : VACANTE
- 1- Peón Serv. Grles. Multifunción : VACANTE
- 1- Peón Serv. Grles. Multifunción : VACANTE

b. Personal Fijo Discontinuo, no de Plantilla:

- 2- Oficiales de 2ª Multifunción
- 4- Peones Serv. Grles. Multifunción

c. Personal Laboral (proceso de estabilización):

5 Peones Serv. Grles. Multifunción y 6 conserjes. Para cubrir las necesidades de conserjería y mantenimiento de las instalaciones deportivas municipales (Complejo polideportivo, junto a las tres personas de Delegación de Deportes), Quinta de la Paz/les. Fco. Pacheco-cedida/ campo de fútbol Las Palmeras/Complejo Deportivo Mpal. El Picacho/Sala Cubierta El Palomar y Sala Cubierta La Algaida. 1.d.-Personal laboral Eventual de Verano.- Contratación por un periodo de 2 meses 2- Socorristas 2- Profesores de Natación. Cursos plazas que se encuentran en proceso de estabilización y serán cubiertas antes del día 31 de diciembre.

d. Personal Laboral Eventual:

Existe la necesidad de contratación de 3 peones servicios generales multifunción – conserje durante un periodo de tres meses para poder cubrir el acondicionamiento y la apertura de la Piscina del complejo polideportivo, así como la necesidad de contratación de 3 peones servicios generales multifunción - conserje durante un periodo de tres meses para poder cubrir las vacaciones del personal que desempeña sus funciones en las distintas instalaciones deportivas, situación que se ve fundamental ya que si no se producen las mencionadas contrataciones nos vemos avocados al cierre de instalaciones para poder cubrir estas necesidades, con el pertinente perjuicio para los usuarios de las instalaciones.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 780829 FE10X-KW7SP-PLCI4-096890C15229DA-A6095CC3CD19BCDCBA756D46D), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?>

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 19842 S5NSH-71V9V-EC6PE 9090E7D526BD162BAD6E2F480C22613C2DD010F2), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?>

DOCUMENTO Memoria Justificativa: 780829 MEM_JUS - Memorias presupuesto PMD 2024 fir 17092024	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: FE10X-KW7SP-PLCI4 Página 2 de 4	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



DOCUMENTO Memoria Justificativa: Memoria presupuesto PMD 2024	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: S5NSH-71V9V-EC6PE Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por: 1.- VICTOR MORA ESCOBAR, Presidente, de Patronato Municipal de Deportes. Firmado 28/08/2024 14:02
	ESTADO FIRMADO 28/08/2024 14:02



2.- Compra de Bienes Corrientes.- Capítulo II

Se incluyen diversas reparaciones y el mantenimiento anual a acometer en las instalaciones deportivas, que van desde la reposición del césped o el albero a la reparación de porterías, canastas, vallas, etc. Al pintado de líneas deportivas, productos farmacéuticos para dotar de material de primeros auxilios a los botiquines existentes en las instalaciones y adquisición de trofeos y medallas. Material deportivo diverso. Se recogen asimismo diversos gastos como consecuencia de la organización del Desafío Doñana (barcaza, Stand, alquiler maquinaria, etc.)

3.- Gastos Financieros.- Capítulo III

El cálculo previsto es semejante al año anterior

4.- Subvenciones. Capítulo IV

Tiene como finalidad esta partida, la de realizar convenios y colaboraciones con entidades de la localidad sin ánimo de lucro; a través de las cuales se ponen en marcha diferentes programas de actividades:

- Escuelas deportivas municipales: De Clubes/ Socio-deportivas/ De Iniciación al deporte . Actividad competitiva (tecnificación y material (categorías benjamín a cadete), en las 2 primeras modalidades..... Hasta 120.885,00 €
- Juegos Deportivos Municipales:..... Hasta 2.000,00 €
- Eventos Deportivos Hasta 15.942,00 €
- Tecnificación Juv. y +..... Hasta 71.173,00 €

Es por ello, que con carácter general, se han consignado subvenciones relativas a:

-Acuerdos con entidades deportivas de la localidad a través de las cuales se desarrollarán actividades o programas como: Escuelas deportivas de clubes, socio-deportivas y reciclaje y de Iniciación al deporte, Juegos municipales en sus diferentes modalidades y categorías, atendiendo a las características y normas de funcionamiento que se explican en el Anexo.

-Igualmente acuerdos con estas entidades locales, para la organización conjunta de campeonatos con alcance local, provincial, autonómico e incluso nacional y la atención a los discapacitados.

-Subvenciones a entidades deportivas, atendiendo a su comportamiento y número de practicantes en competición a partir de juveniles/senior a lo largo de toda la temporada (desplazamientos, campeonatos conseguidos, participación por clasificación en campeonatos de alcance autonómico o nacional, etc.). Del mismo modo, a deportistas independientes y técnicos deportivos (Anexo).

5.- Inversiones.-Capítulo VI

Se pretende la adquisición de diverso material deportivo para reposición, mejorar las prestaciones del gimnasio cubierto con la modernización de elementos, la adquisición de material deportivo para pabellones y campos de fútbol y la pista de atletismo y la instalación del material sanitario obligatorio en las instalaciones municipales.

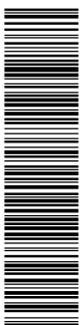
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 780829 FE10X-KW7SP-PLCI4-096890C15229DA-A69B95CC3CD19BCDCBA766D46D), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?...

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 19842 S5NSH-71V9V-EC6PE 9090E7D526BD162BAD6E2F480C22813C2DD010F2), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?...

DOCUMENTO Memoria Justificativa: 780829 MEM_JUS - Memorias presupuesto PMD 2024 fir 17092024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: FE10X-KW7SP-PLCI4 Página 3 de 4	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



DOCUMENTO .Memoria Justificativa: Memoria presupuesto PMD 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: S5NSH-71V9V-EC6PE Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por: 1.- VICTOR MORA ESCOBAR, Presidente, de Patronato Municipal de Deportes. Firmado 28/08/2024 14:02	ESTADO FIRMADO 28/08/2024 14:02



INGRESOS.-

1. Tasas.-

Estos recursos o ingresos, provienen de las tasas (precios públicos), por prestación de servicios en las instalaciones deportivas municipales y la utilización de las mismas.(Ordenanza fiscal reguladora núm. 429). Se prevén para la anualidad de 2024 un total de 150.000,00 €.

2. Ingresos Patrimoniales.- Que se fijan en una cantidad de 300,00 €

3. Transferencias Corrientes.-

Esta cantidad, corresponde a la subvención que el propio Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, destina al PMD "(Transferencias Corrientes-Capítulo IV) y que nutre entre otros, los recursos de éste organismo autónomo, ascendiendo en el ejercicio 2024 a 1.136.687,37 €.

Sanlúcar de Barrameda, a 28 de Agosto de 2024

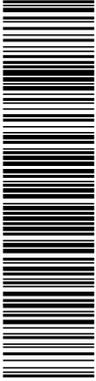
EL PRESIDENTE DEL PMD

Fdo. Víctor Mora Escobar

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 780829 FE10X-KW7SP-PLCI4-096890C16229DA-A609E9CC3CD19BCDCBA76D46D), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?...

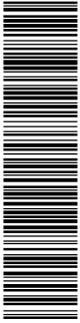
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 19842 S5NSH-71V9V-EC6PE 9090E7D526BD162BAD6E2F480C22613C2DD010F2), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?opc_id=279&ent_id=4&titoma=1

DOCUMENTO Memoria Justificativa: 780829 MEM_JUS - Memorias presupuesto PMD 2024 fir 17092024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: FE10X-KW7SP-PLCI4 Página 4 de 4	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 780829 FE10X-KW7SP-PLCI4 926890C15229DA469B95CC3CD195CDBCBA756D46D), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?>

DOCUMENTO .Memoria Justificativa: Memoria presupuesto PMD 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: S5NSH-71V9V-EC6PE Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por: 1.- VICTOR MORA ESCOBAR, Presidente, de Patronato Municipal de Deportes. Firmado 28/08/2024 14:02	ESTADO FIRMADO 28/08/2024 14:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 19842 S5NSH-71V9V-EC6PE 9090E7D526BD162BAD6E2F480C22613C2DD010F2), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?opc_id=4&titoma=1



MEMORIA DEL PRESUPUESTO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 168 a) del R.D. L. 2 de 5 de Marzo "Texto Refundido Regulador de las Haciendas Locales", esta Presidencia formula la siguiente Memoria Explicativa, que se eleva al Patronato Municipal de Deportes (Junta General), junto con el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio de 2024.

El Proyecto de Presupuesto para la anualidad, asciende a la suma de 1.286.987,37,00 € en el estado de ingresos y en el de gastos 1.181.987,83 € con un superávit de 104.999,54 €, en base al principio de equilibrio presupuestario.

Sanlúcar de Barrameda, a 28 de Agosto de 2024

EL PRESIDENTE DEL PATRONATO

Fdo. Víctor Mora Escobar